



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

000054

Acta de reunión extraordinaria Veinticuatro de mayo de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del 24 mayo de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que en el Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados para el Ejercicio 2009, la Comisión de Equidad y Género contó con un presupuesto etiquetado en el capítulo 3000 Servicios Generales para contratar prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, que llevaron a cabo el seguimiento del Ejercicio del Presupuesto para Mujeres e Igualdad de Género.
- VI. Que en el Acuerdo 2.2 del Acta de la Reunión Extraordinaria del Comité de Administración celebrada el 15 de diciembre de 2009, se autorizaron recursos por \$1,256,875.00 asignados en el Capítulo 3000 del Presupuesto para el pago de honorarios a doce profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios, por el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2009, quienes integraron el equipo técnico de seguimiento.
- VII. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 no se consideraron recursos adicionales etiquetados para la Comisión de Equidad y Género y en virtud de que el Presupuesto de Egresos de la Cámara para dicho ejercicio se disminuyó sensiblemente, no fue posible autorizar a la citada Comisión la contratación de prestadores de servicios para el programa de seguimiento.
- VIII. Que la Comisión de Equidad y Género realizó diversas gestiones ante la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración para que reconsideraran su decisión de no otorgarle recursos adicionales, tiempo durante el cual los prestadores de servicios brindaron los mismos, durante el periodo del 16 de enero al 15 de mayo de 2010.
- IX. Que el Comité de Administración en su reunión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2010, determinó que no era posible autorizar a la Comisión de Equidad y Género la contratación de dichos prestadores de servicios.
- X. Que se estima conveniente que el Comité de Administración reconsidere la decisión mencionada en el Considerando anterior con el propósito de evitar una posible contingencia laboral para la Cámara de Diputados.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General

Comité de Administración

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se pague a cada uno de los doce prestadores de servicios que participaron en el seguimiento del Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género en la Comisión de Equidad y Género, por el periodo comprendido del 16 de enero al 15 de mayo de 2010.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad realice las adecuaciones presupuestales para asignar recursos en la partida correspondiente del Capítulo 3000 Servicios Generales del Presupuesto, relativo a la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, a fin de realizar los pagos que procedan, de acuerdo a lo autorizado en el punto Primero de este Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 24 de mayo de 2010

DIPUTADOS TITULARES

DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Presidente del Comité de
Administración

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración


Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP – PRD

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Adolfo Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia